

La I Municipalidad de Renca informa proceso de selección para la Dirección de Desarrollo Comunitario Departamento de Inclusión y Género

Proceso de Selección	
CODIGO CARGO	DI-TSIG24
Dirección /unidad	DIDECO /Depto. INCLUSIÓN Y GÉNERO
Cargo	TRABAJADOR/A SOCIAL – CENTRO DE LA MUJER RENCA
Nº de Vacantes	1
Área de Trabajo	Violencias de Género /protección violencia contra la mujer
Región	Metropolitana
Ciudad/ comuna	Renca
Tipo de Vacante	Honorarios período Anual 2024 – Jornada 44hrs
Grado/sueldo bruto	\$1.202.528

Objetivo del cargo	El o la profesional será parte de equipo multidisciplinario que tiene como objetivo llevar a cabo procesos de intervención con mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en contexto de pareja, a fin de desnaturalizar la violencia de género y las vulneraciones de derecho.
Documentos de postulación	<ul style="list-style-type: none"> ● Currículum vitae actualizado que consigne labores asociadas al cargo ● Carnet de identidad fotocopia ambos lados. ● Certificados de antecedentes actualizado. ● Certificación educacional de formación en el área (post-títulos). ● Título profesional o Fotocopia Simple Certificado de Título. ● Referencias laborales comprobables <p>No se recibirán postulaciones en caso de faltar algunos de estos documentos. Por favor atender a este requerimiento</p>
Requisitos generales de acceso	<p>Los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales esto es:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ser ciudadano(a). ● Tener salud compatible con el desempeño del cargo. ● Poseer el nivel educacional que por la naturaleza del empleo exija la ley; ● No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria; ● No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado (a) por crimen o simple delito. ● No estar afecto (a) a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575. ● Lo establecido en la ley N° 20.922, de 2016, sobre el cumplimiento de requisitos educacionales para el estamento administrativo: Título profesional Trabajador/a Social.

<p>PERFIL / competencias del cargo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Título universitario de Trabajador/a Social (excluyente) ● Experiencia en intervención con mujeres víctimas de violencia, considerando intervención en crisis y manejo de intervención grupal; Conocimiento de gestión en redes institucionales y comunitarias y coordinación intersectorial; Deseable experiencia en trabajo de prevención y capacitación en violencia, trabajo en municipios, diseño y ejecución de talleres; Conocimiento de trabajo con enfoque de género; Disponibilidad de trabajo en horario flexible; Técnicas de comunicación para el trabajo directo con usuarias (empatía, escucha activa, asertividad, etc.); Habilidades sociales básicas; Orientación al trabajo en equipo; Manejo de computación nivel usuario; Interés genuino en la problemática de la violencia contra la mujer
<p>Experiencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Para postular a este cargo se solicita contar con un mínimo de 2 años (deseable) de experiencia en funciones similares al perfil del cargo, idealmente en Sector Municipal.
<p>Competencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Conocimiento de abordaje de vulneración de derechos, perspectiva de género, DDHH e interseccionalidad. ● Proactividad, iniciativa y creatividad en planteamiento de intervención ● Aplicación de conocimientos teóricos y experiencias laborales anteriores. ● Trabajo en equipo y horizontalidad ● Adaptabilidad y Flexibilidad ● Empatía y motivación para el trabajo con mujeres víctimas de violencia ● Experiencia en trabajo con población vulnerable ● Capacidad de acogida y escucha active ● Tolerancia a la frustración ● Salud compatible para con el cargo ● Experiencia en la elaboración y redacción de informes sociales atingentes con enfoque de género.
<p>Funciones</p>	<p><u>Administración General</u></p> <p>Es responsable de participar:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En el proceso diagnóstico y de planificación del CDM, así como de la elaboración y ejecución del Proyecto del CDM. -En la confección del diagnóstico territorial en VCM del CDM de acuerdo al territorio. -Participar de las reuniones de equipo y aportar en el análisis de los casos complejos. -Aportar a un trabajo en equipo para el logro eficiente de las tareas y así dar cumplimiento a los objetivos del CDM. <ul style="list-style-type: none"> ● Prevención <p>Es responsable de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Colaborar en acciones del programa de prevención que estén asignadas al CDM.

- Atención

Es responsable de:

-Participar en el diseño de las intervenciones grupales en conjunto con él/la Psicóloga/o, y con el abogado/a si corresponde.

-Realizar acciones de recepción informada, primera acogida, orientación e información o atención social a las mujeres.

-Brindar atención a mujeres considerando un abordaje integral, diagnóstico, plan de intervención, evaluación de éste y acciones de seguimiento de las mujeres, trabajando en conjunto con el /la Psicólogo/a y la/el Abogada/o.

-Realización de informes de evaluación, judiciales, de egreso y de evaluación final, aportando su experiencia en factores e intervenciones sociales.

- Redes

Es responsable de:

-Gestionar y realizar las derivaciones pertinentes a las mujeres que sean atendidas por alguna de las prestaciones del CDM, a otros dispositivos o programas SernamEG u otras instituciones.

-Realizar acciones de gestión intersectorial para mantener las articulaciones pertinentes que favorezcan las atenciones y respuesta a las mujeres, en las fases de Orientación-Información y de atención, protección y reparación.

- Activar convenios y beneficios sociales CDM – SernamEG, según evaluación y necesidad usuaria.

- Registro

Es responsable de:

-Mantener un sistema de registro organizado de las atenciones sociales según formato que defina SernamEG, para los análisis estadísticos pertinentes.

- Cuidado de equipo

Es responsable de:

-Participar de espacios de cuidado de equipo que permita un trabajo emocional y corporal aliviado, para entregar una atención de calidad a las mujeres, desarrollando condiciones personales para aquello.

II Criterios de Selección

Este proceso cuenta con tres etapas:

- Evaluación curricular.
- Prueba técnica SernamEG
- Entrevista personal

PLAZOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN	
Recepción curricular	Desde el 01/08/2024 al 07/08/2024
Revisión y selección curricular	09/08/2024
Realización de prueba técnica SernamEG	13/08/2024
Realización entrevista final	14 /08/2024
Notificación de selección	15 /08/2024

El plazo para recibir postulaciones es hasta las **07/08/2024** las 23:59 horas.

La incorporación al cargo se espera para el 02 de Septiembre del 2024.

Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la postulante debe tener disponibilidad inmediata/.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede ser contrastada, ejerciendo las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Todas las etapas se realizan en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.

Mecanismo de Postulación

1.- Los postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo capitalhumanorenca@renca.cl, hasta el **07/08/2024 a las 23:59 horas**, señalando en el asunto del correo el concurso al que postula: **DI-TSIG24**